



Independencia, 26 de Noviembre del 2018

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000070 - 2018 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, Doc. Simple N° 26192-2018 presentado por el Sr. Victor F. Mogrovejo Anton en calidad de *Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales del Distrito de Independencia*, solicita se le otorgue reconocimiento al buen desempeño de los efectivos policiales oficiales y y sub oficiales de la Comisaría de Independencia, por haber ocupado el primer puesto en producción y trabajo de acercamiento a nuestra comunidad , Memorando N° 1039-2018-GSC-MDI de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Informe Legal N° 407-2018-GAL-MDI, Memorando N° 2367-2018-GM-MDI, respecto al reconocimiento al buen desempeño de los efectivos policiales de la Comisaría de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de *Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Doc. Simple N° 26192-2018 presentado por el Sr. Victor F. Mogrovejo Anton, en calidad de *Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales del Distrito de Independencia*, solicita se le otorgue reconocimiento al buen desempeño de los efectivos policiales de la Comisaría de Independencia, por haber ocupado el primer puesto en producción y trabajo de acercamiento a nuestra comunidad;

Que, mediante Memorando N° 1039-2018-GSC-MDI de fecha 21 de noviembre del 2018, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, informa sobre el Oficio N° 28-2018-REGPOL-LIMA/DIVPOL NORTE 2-CI mediante el cual se pone de conocimiento la Resolución Regional Policial Lima N° 042-2018-REGIÓN POLICIAL LIMA/UNIREHUM-SR que dispone en uno de sus extremos que la Comisaría de Independencia ha ocupado por segundo año consecutivo el primer puesto a nivel Región Policial Lima en el presente año. En ese sentido considera destacable la labor de los efectivos de la PNP, por su accionar notorio al evaluar, planificar y realizar acciones de operaciones y estrategias policiales, que conllevaron a la disminución de la percepción de inseguridad ciudadana: Así como su compromiso, predisposición y participación activa en las actividades programadas por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y las desarrolladas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana a favor de la población del Distrito de Independencia. Por lo que este despacho sugiere que se realicen las acciones pertinentes, a fin de poder otorgarles el reconocimiento conveniente por el gran trabajo que realizan en aras de la seguridad ciudadana;

Que, mediante Informe Legal N° 407-2018-GAL-MDI de fecha 21 de noviembre del 2018, la Gerencia de Asesoría Legal opina favorable que se otorgue un reconocimiento a los señores oficiales, descritos en el presente informe, debiéndose de aprobar la misma, a través de la máxima autoridad, como es el Concejo Municipal;

Que, mediante Memorando N° 2367-2018-GM-MDI de fecha 21 de noviembre del 2018, la Gerencia Municipal, considera viable se eleve ante el Concejo Municipal para la aprobación del reconocimiento al personal de la Policía Nacional del Perú;

Que, el Distrito de Independencia a través de su Concejo Municipal reconoce la importancia de la labor de la Policía Nacional del Perú, por su ardua labor garantizando el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, lo cual se viene desarrollando cabalmente por el personal policial de la Comisaría de Independencia, destacandose las acciones de detenciones flagrantes, comisión de drogas, requisitorios, armas incautadas (fuego y blancas), entre otras, lo que es acorde con su proposito de defender a la sociedad y a las personas, permitiendo su desarrollo en una cultura de paz, seguridad y respeto a los derechos de los vecinos de nuestra comuna;

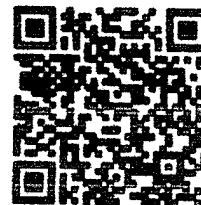
Que, la vocación de servicio de la Policía Nacional dentro de nuestro distrito, en sus diferentes dependencias del Eje Zonal Túpac Amaru (Payet), Unificada, Tahuantinsuyo, debe ser fomentada y reconocida en aquellos miembros que han destacado en su desempeño profesional y honesto proceder, renovando la confianza de la ciudadanía en la Institución policial generando un sentimiento de gratitud en la comunidad;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por los numerales 2 y 16 del artículo 9° y



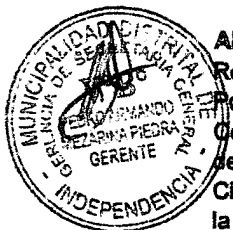
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal con el voto POR UNANIMIDAD de los Regidores presentes, con seis (06) votos a favor de los señores Regidores: José Luis Vilca Vega, Emiliano Muñoz Vergara, José Terán Cabanillas, Edith Betty Martínez Mendoza, María del Carmen Valencia de las Casas, Jhon Erick Zarate Aliaga, Pedro Poma De La Cruz, Della Salazar Araujo, y tres (03) abstenciones de los señores Regidores: Víctor Raúl Zarate Ynfantes, Grover Francisco Tamara Sarmiento y Wilmer Flores Astorayme; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal;

SE ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y DISTINGUIR a los señores Oficiales General PNP Gastón Cesar Augusto Rodríguez Limo - Jefe de la Región Policial Lima; Coronel PNP Marco Antonio Ordoñez Jiménez - Jefe de la División Policial Norte 2; el Comandante PNP Marco Antonio Carrera Torres - Comisario de la Comisaría de Independencia; Comandante PNP Armando Romero Esteves - Jefe de la DEPINCRI Independencia; y a todo el personal Sub Alternos de la Comisaría de Independencia y de la DEPINCRI, por su destacada labor y compromiso con la Seguridad Ciudadana en nuestro distrito, así como también por haber demostrado eficiencia profesional al haber logrado reducir la incidencia delictiva, mejora de la capacidad operativa, en favor de la comunidad de Independencia, renovando la confianza de la ciudadanía en la institución policial generando un sentimiento de gratitud hacia la institución policial;

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER y DISTINGUIR a dos (02) efectivos policiales Sub Alternos de las dependencias Policiales: Comisaría de Tahuantinsuyo, Comisaría de Túpac Amaru-PAYET, Comisaría de Unificada por sus acciones en el desempeño de sus funciones a lo largo del presente año, según informe del comando policial de su jurisdicción.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Secretaría General, Sub Gerencia de Imagen Institucional y Participación Vecinal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y a la Gerencia de Secretaría General, su notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

PEDRO ARMANDO MEZARINA PIEDRA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

ELADIO A. SILES OCAÑA
ALCALDE